



Encuentro, organizado tras la iniciativa de

APROPINSE Y ASOPER

CATORCE ASOCIACIONES COMIENZAN A CONSTRUIR LA UNIDAD DE ACCIÓN DE LOS PERITOS JUDICIALES.

APROPINSE, ASOPER, AEMPJ, Grafopsicológica, AIF, APPTAE, ANPEJUCI, AIPS, UEPJII, GRAFOSCOPICA, ASPEJURE, ENTRE OTRAS.

El pasado jueves 14 de septiembre, tuvo lugar en Madrid una reunión en la que puede marcar el inicio de un cambio de gran calado. Ese día, en la sede del Colegio de ingenieros Industriales de Madrid, los presidentes de 14 asociaciones del sector pusieron sobre la mesa sus respectivas posiciones y llegaron a consensos muy importantes, como la relación de acciones necesarias para el reconocimiento, consolidación y ampliación de las competencias de los peritos judiciales.

En la reunión, fue objeto de analizar cambios legales que reconozcan y coloquen a los peritos en un pie de igualdad con otros agentes colaboradores de la justicia, así como la inclusión y acceso de los peritos a la relación de usuarios autorizados de la aplicación Lex Net. También la necesidad de una ley que regule el sector.

La metodología y formatos para establecer las listas de peritos es una cuestión clave ya que a partir de ellas se produce la asignación de profesionales por parte de los órganos competentes (Tribunal Superior de Justicia, Decanatos, etc.), siendo en la actualidad una operativa distinta según la entidad, aunque se trate del mismo proceso: la asignación de un profesional a una causa determinada.

Los presidentes asistentes coincidieron en la necesidad de plantear al Ministerio la existencia de un único listado, formato que con sus atributos y alcance bien definidos facilitaría el seguimiento y evaluación de todo el proceso de asignación, dotándolo de una transparencia hoy cuestionada.

Acordado también solicitar al Ministerio de Justicia el diseño e inclusión en su sistema telemático de un portal de Transparencia, similar al de otras administraciones, para acceder a la información de interés para la realización de peritajes judiciales.

Este portal, además de la información operativa, estadística y del estado de la obra de cada actuación donde interviniera un perito también facilitaría la trazabilidad de un proceso que se inicia en la designación del profesional, un aspecto que, por no estar suficientemente establecido y documentado, tiene zonas de sombra.

Uno de los puntos que valoraron los presidentes fue la necesaria unidad de acción, y así lo dejaron documentado en el acta del encuentro.

Una lista única y catálogo de especialidades. En esta misma línea se acordó reivindicar un Listado Único (común para todos los juzgados), en el mismo formato, en lugar de que cada juzgado pida un listado con criterios dispares y en formatos diversos que dificultan la actualización y el seguimiento.

Dentro de este punto del orden del día se acordó solicitar a la página del Ministerio de Justicia, un portal de transparencia, que al igual que en otras administraciones, exista una publicación de todo lo que se resuelve y es de interés de sus colaboradores y profesionales para la realización de peritajes judiciales. Como ejemplo, podría ser, la letra de inicio de las designaciones, el número de periciales realizadas, Deudas pendientes a los peritos, Impugnaciones a los honorarios resueltas, Estadísticas y cuantificaciones del proceso de asignación, esto es, posición se encuentran en cada especialidad, etc. Con el portal de la transparencia se quiere evitar que, si bien en CCAA como la de Madrid hay una persona encargada de las designaciones, es muy complicado conocer si hay designaciones “a dedo” en otros organismos menos organizados. Este portal permitiría justificar un procedimiento unificado a nivel NACIONAL. Es necesario que, entre tanto se logra un sistema unificado, se pueda detectar si se ha designado mal al perito, e incluso que el abogado solicite la suspensión de la prueba pericial al haber sido designado con irregularidad. Además se podrá denunciar por prevaricación y cohecho al funcionario.

Dentro del colectivo, se empieza a disponer medios permanentes para la atención judicial y muchos órganos de designación penalizan a los peritos que rechazan el nombramiento, poniéndolos en último lugar de la lista. En su lugar, habrá que estudiar la posibilidad de crear una “Federación de Asociaciones” que dé representación a todos, se encargue de la confección de un listado único.

Resultó ser muy interesante y productivo. Como resultado del mismo fuimos totalmente conscientes de que muchas asociaciones conocemos los problemas y siempre será mejor hacer fuerza todos juntos que por separado. Mantendremos otros encuentros para ver cuál puede ser la forma óptima de continuar. Somos conscientes de que la solución no va a ser ni rápida ni sencilla pero ahí estaremos.

Jueves 14 de Septiembre de 2018